

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga Atlántico Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

Sabanalarga- Atlántico, 27 DE ENERO DE 2023

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 08-638-40-89-001-2022-00153-00

EJECUTANTE: RUBEN SERNA GOMEZ

EJECUTADO: YALESIS VARGA

Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde el Dr. Gabriel Avila Peña, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó dirección correcta de correo de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. **JULIO DIAZ MORELO.-** EL SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO Sabanalarga- Atlántico, 27 DE ENERO DE 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta lo reglamentado por la Ley 2213 del 13 de junio año 2022, en la que se estableció la permanencia del Decreto 806 de Junio de 2020; téngase como nueva dirección de la parte demandada la siguiente: **CALLE 11 # 20-48 DE SABANALARGA - ATLCO**

NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO NO 007 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 AM JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LA JUEZ MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 428dc56ecd2c4bd2c8e6b70d6ac6b74fe54efe217a477a9542c6be1cb896b260

Documento generado en 27/01/2023 11:44:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica